



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA





Índice

- 2 Presentación
- 4 Objetivos
- 5 Filosofía Imperquimia®
- 9 Principios Éticos Corporativos
- 18 Conductas Éticas
- 36 Decálogo de Conductas Éticas
- 38 Compromiso de los distintos Miembros de la Organización

Síguenos en nuestras redes sociales



Imperquimiamx



GpoImperquimia



imperquimiamx



Imperquimia



Grupo Imperquimia



LaCamionetaIQ

imperquimia.mx



PRESENTACIÓN

Para **IMPERQUIMIA®** es muy importante fomentar una cultura basada en el respeto y la integridad, donde todos sus colaboradores puedan convivir en un ambiente organizacional favorable para el adecuado desempeño de sus funciones.

Como organización debemos realizar prácticas preventivas de corrupción a través del respeto al principio de legalidad, adhesión y cumplimiento de las normas éticas, rendición de cuentas y transparencia.

El Código de Ética y Conducta, es el conjunto de lineamientos, principios y valores que muestran el compromiso por promover y mantener comportamientos profesionales alejados de actividades ilícitas que dejen en entredicho la calidad profesional, humana y de servicios que han construido la reputación de **IMPERQUIMIA®** a lo largo de más de 50 años.

De igual manera, son una guía de comportamiento que debe servir de apoyo para orientar a cada uno de los integrantes en cualquier situación en la que se encuentre, para actuar de acuerdo con los valores, principios éticos, políticas, procedimientos, normas y reglamentos vigentes de la empresa.

En este sentido, no reemplaza ninguna política o reglamento existente, sino que es complementario a los mismos.

En este Código encontrarás las conductas que se esperan de todo colaborador de **IMPERQUIMIA®** y se establecen aquellas que no serán toleradas ni aceptadas.

Sería imposible enunciar todas las situaciones a las que nos podríamos enfrentar, reflexionemos y apliquemos el sentido común y el buen juicio para asegurarnos que nuestro comportamiento se apega a los principios que se definen en estos códigos, así como en la normativa existente en la empresa y en el país.

Alcance

El Código de Ética y Conducta será aplicable a todos los integrantes de **IMPERQUIMIA®** sin importar su cargo o función, así como a todas aquellas personas externas a la empresa que participan en actividades y en los asuntos vinculados a nuestra operación.

El presente Código se encuentra disponible en la página web:
www.imperquimia.mx

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Todo colaborador de la organización deberá conocer el Código de Ética y conducta, debiendo entregar la Carta de Adhesión firmada. Este documento será distribuido a todo el personal ya sea en forma electrónica o física.

De igual manera debe compartirse con todos nuestros socios de negocio (proveedores, distribuidores, contratistas, etc.) para solicitar su firma de adhesión.

Objetivos del Código de Ética

- ▶ Establecer pautas claras y conscientes para el comportamiento de todos los miembros en cualquier situación en la que representen a **IMPERQUIMIA®**. Su cumplimiento es fundamental para mantener una imagen profesional, coherente con los valores, políticas y normas de la organización.
- ▶ Subrayar la importancia del cumplimiento de las leyes de nuestro país y de otros en los que operamos, así como de las políticas y lineamientos que son aplicables a nuestra empresa.
- ▶ Compartir los principios éticos que deben guiar nuestras decisiones y acciones como colaboradores internos o externos, de **IMPERQUIMIA®**
- ▶ Fortalecer la imagen, la confianza y la reputación de **IMPERQUIMIA®**

Comité de Ética

El Comité de Ética tiene la misión de velar por el cumplimiento de este código y debe reunirse cada vez que resulte pertinente para analizar temas relacionados con su incumplimiento, actualización o lo aplicable a la NOM-035- STPS-2018, así como faltas a políticas internas y / o externas.

Los asuntos se investigan de manera confidencial con la cooperación y la respuesta de los colaboradores involucrados, dependiendo de la gravedad del asunto, la Secretaria Ejecutiva resuelve o convoca al Comité de Ética en los casos de incumplimiento legal o violaciones graves. Toda resolución se comunicará a los involucrados y se tomarán acciones a través de un sistema de disciplina progresiva.

El Comité de Ética es el órgano designado por la Presidencia de IMPERQUIMIA®, encargado de:



- ▶ Establecer las políticas y lineamientos éticos y de conducta.
- ▶ Vigilar el debido cumplimiento del presente Código de Ética y Conducta y de las Políticas Internas y lineamientos a los que se hacen referencia.
- ▶ Tomar las acciones correspondientes cuando haya violación a los principios lineamientos, políticas y procedimientos referidos en el presente Código.
- ▶ Dar cumplimiento al protocolo de actuación para la investigación de las denuncias.

Se encuentra constituido de la siguiente forma:



Presidencia

Directora del Consejo de Administración



Secretaria Ejecutiva

Gerente de Capital Humano



Vocales Permanentes

Dirección General / Dirección Comercial
Gerencia de Operaciones / Gerencia de Administración y Finanzas / Administrador Correo Denuncia



Vocales Invitados

Jefe Inmediato



Observadores

Auditoría Interna



FILOSOFÍA IMPERQUIMIA

Misión

Somos una empresa que se compromete a resolver los retos de sus construcciones mediante soluciones completas, expertas e innovadoras que respetan al medio ambiente, ofreciendo productos y sistemas que responden eficazmente a los retos de las construcciones y que cuenta con un capital humano enfocado en satisfacer las necesidades del cliente y mejorar sus expectativas.

Visión

Ser una empresa enfocada en el cliente, que ofrezca soluciones estándar y a la medida con un crecimiento sostenido en ventas, asegurando la rentabilidad, consolidándonos en la construcción de alta especialidad, posicionándonos en la industria e impulsando la exportación en América.

VALORES

▶ INTEGRIDAD

La integridad es uno de los valores fundamentales de IMPERQUIMIA®, guía nuestras acciones de manera ética con respeto y rectitud.

Buscamos ser transparentes, dignos de confianza, honrando los compromisos asumiendo y estableciendo relaciones honestas con todos los públicos con los que nos relacionamos.

Comportamientos:

- Cumplir los acuerdos que establezco.
- Ser congruente entre lo que digo y lo que hago.
- Tomar decisiones basándome en criterios éticos.
- Actuar de manera honorable.
- Inspirar confianza en los demás.



VALORES

▶ LEALTAD

Significa cumplir con las normas de fidelidad, de honor y apego a la verdad. Fidelidad, respeto y compromiso hacia los principios morales y propósitos que persigue **IMPERQUIMIA®**

Comportamientos:

- ▶ Obedezco las normas y principios que rigen en la empresa y en la sociedad.
- ▶ Defiendo mis convicciones.
- ▶ Tengo un compromiso con el bien común.

▶ CREATIVIDAD

Habilidad para desarrollar e implementar nuevas ideas o soluciones que sirvan para mejorar el desempeño y los procesos de trabajo.

Comportamientos:

- ▶ Busco distintas alternativas para resolver los problemas que se interponen para lograr mis objetivos.
- ▶ Encuentro nuevas formas de resolver los problemas o de aumentar la eficiencia, productividad y logros de mi trabajo.
- ▶ Comparto las buenas ideas y busco promoverlas en la organización.

▶ PERSEVERANCIA

Capacidad para concentrarse, dar seguimiento y persistir en la realización de una tarea determinada.

Comportamientos:

- ▶ doy seguimiento puntual a los planes de acción que me planteo.
- ▶ Cumpro con mis objetivos.
- ▶ Me hago responsable de las tareas que me corresponden y cumpro con ellas puntualmente.
- ▶ Me concentro en la realización de mis actividades.
- ▶ Si encuentro algún obstáculo que me impide cumplir con mis tareas encuentro la forma de resolverlo para seguir adelante, hasta concluir exitosamente.

▶ RESPONSABILIDAD

Capacidad para cumplir con las actividades y obligaciones de su cargo o puesto de trabajo, asumir las consecuencias de mis actos, errores, decisiones, darles seguimiento y soluciones efectivas.

Comportamientos:

- ▶ Conozco mis deberes y obligaciones.
- ▶ Ejecuto las acciones necesarias para cumplir con ellos.
- ▶ Asumo mis errores y busco la manera de repararlos para evitar caer en ellos nuevamente.
- ▶ Mis decisiones y forma de enfrentar los problemas reflejan mi madurez.

▶ DISCIPLINA

Capacidad que posee una persona de realizar un esfuerzo consciente y constante para el logro de metas personales u organizacionales.

Comportamientos:

- ▶ Tengo autocontrol y pospongo mis deseos para lograr mis objetivos en tiempo y forma.
- ▶ Realizo las tareas de acuerdo con los lineamientos acordados y aceptados por la comunidad.
- ▶ Doy continuidad y seguimiento a mis tareas hasta ver que consigo los objetivos esperados.

▶ HONESTIDAD

Cualidad de la persona de decir la verdad, ser sincero y franco.

Comportamientos:

- ▶ Hablo con la verdad y no recorro a engaños para conseguir mis objetivos.
- ▶ Tomo decisiones éticas que respetan las normas y leyes sociales.
- ▶ Estudio las cualidades, alcances y límites de nuestros productos, sistemas y políticas para no ofrecer falsas expectativas a nuestros clientes y poder brindarles recomendaciones reales y efectivas.
- ▶ No me comprometo a acciones que sé que no podré cumplir.



► RESPETO

Capacidad de relacionarse socialmente con base en la confianza y empatía, para entender y apreciar las diferencias entre las distintas personas y sus puntos de vista..

Comportamientos:

- Trato con amabilidad y cordialidad a las personas independientemente de su nivel jerárquico o condición social.
- Muestro madurez emocional ante las diferencias y tensiones que se derivan de mis relaciones laborales.
- Reconozco el valor del trabajo y del tiempo de los demás por lo que soy puntual y pongo todo de mi parte para no desaprovechar el trabajo de los otros.
- Respeto las diferencias individuales y soy tolerante a ellas.
- Reconozco dignidad de todas las personas.
- Soy consciente de que todas las personas tienen defectos y limitaciones y trato de apoyar a mis compañeros a superar las suyas, así como ellos me ayudan a superar las propias.



PRINCIPIOS ÉTICOS CORPORATIVOS

Cumplimiento de la ley

En **IMPERQUIMIA**® cumpliremos cabalmente las leyes, reglamentos y normas vigentes donde quiera que operemos y hagamos negocios. Es nuestra responsabilidad mantenernos informados y actualizados en ellas para acatarlas puntualmente.

Anticorrupción

La corrupción es el abuso de un poder otorgado, con el objetivo de obtener una ganancia privada que puede manifestarse de diversas formas: soborno, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, obstrucción a la justicia o tráfico de influencias.

Es como un cáncer en las organizaciones, socava la eficiencia y la reputación ética -que tanto cuesta alcanzar- y puede convertirla en sujeto de procesamiento penal, así como a sanciones administrativas.

Es un flagelo que debe detenerse de raíz, para lograr el desarrollo sostenible de las organizaciones, las comunidades y el país. **IMPERQUIMIA**® prohíbe el soborno y la corrupción en todas las relaciones comerciales que se establecen en su representación.

Fraude

Es un engaño económico que se comete en perjuicio contra otra persona o contra una organización, con la intención de conseguir un beneficio personal.

El comportamiento fraudulento puede involucrar actos de manipulación, falsificación de documentos, uso inadecuado de los recursos, aplicación indebida de prácticas contables, entre otros.



Conflicto de Interés

Existe conflicto de interés cuando nuestras relaciones privadas (familiares, sociales o personales) pudieran afectar nuestras decisiones profesionales perjudicando a la organización.

Situaciones en que se presentan Conflicto de Interés:

BENEFICIOS PERSONALES O HACIA AMIGOS

Si participamos en una decisión administrativa o de negociación de cualquier índole que directa o indirectamente pueda redituarnos algún beneficio económico o de otra naturaleza, en lo personal, a un familiar, amigo o asociado.

INTERÉS ECONÓMICO PERSONAL

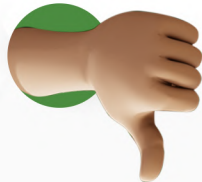
Cuando existe un potencial beneficio económico personal en cualquier empresa que tenga relación con **IMPERQUIMIA®**, sean competencia, clientes, distribuidores o proveedores y esto pueda influir en la toma de nuestras decisiones en representación de la empresa.

RELACIONES FAMILIARES

Las relaciones de trabajo con parientes consanguíneos en línea ascendente, descendente o colateral también pueden causar un conflicto de interés, por lo que cualquier familiar podrá trabajar dentro de la empresa, siempre y cuando la naturaleza de su parentesco no afecte ni el desempeño de nuestro trabajo ni las buenas relaciones con la empresa.

En el caso de que tengamos conocimiento de un negocio en el cual trabaja o es propietario un familiar o un amigo que desea convertirse en proveedor o cliente de la compañía, no debemos influir para que se afecten las negociaciones a favor de dicho negocio.

Si la función que realizamos tiene relación directa con las negociaciones debemos excusarnos de participar en ellas, informando al Jefe Inmediato por escrito sobre la relación con el familiar o el amigo.



RELACIONES AFECTIVAS EN EL TRABAJO

IMPERQUIMIA® respeta el desarrollo afectivo de sus colaboradores. Sin embargo, velará porque las mismas no produzcan situaciones en las que se pueda incurrir en conflicto de interés.

Cuando se desarrolle una relación afectiva entre dos personas que se encuentran vinculadas jerárquicamente en la empresa de forma directa, es necesario comunicarlo al Jefe Inmediato y/o a Capital Humano con el fin de prevenir posibles problemas.

OBSEQUIOS

Los regalos, atenciones, entretenimiento e invitaciones a comidas que aceptemos pueden constituir un conflicto de interés, por lo que: Los empleados de **IMPERQUIMIA®** no podrán recibir regalos promocionales con valor mayor a \$1,500.00 pesos, ni atenciones especiales o invitaciones que propicien a cometer actos que lo beneficien y que perjudiquen a la empresa.

GRATIFICACIONES, PROPINAS, FAVORES ESPECIALES

Los Empleados de **IMPERQUIMIA** no podrán; solicitar o aceptar favores, obsequios, regalos, gratificaciones, cortesías o pedir propinas a ningún proveedor, cliente, funcionario, competidor, ni a distribuidores actuales o futuros; especialmente cuando éstos sean desproporcionados.

Prácticas de Negocio Justas

En **IMPERQUIMIA®** estamos convencidos de que las negociaciones deben ser justas y equitativas.

Las prácticas justas de negocio se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones, incluyendo agencias gubernamentales, socios de negocios, proveedores, contratistas, competidores y las asociaciones de las cuales somos miembros.

RESPECTAMOS A NUESTROS COMPETIDORES.

Respetamos a nuestros clientes, tanto a los que atendemos directamente como a los que atienden nuestros compañeros distribuidores o contratistas de **IMPERQUIMIA®**, haciendo buen uso de la información que existe en nuestro sistema y conduciéndolos a través del canal adecuado.



Cuidado de los Recursos, Activos y su Eficiencia

En **IMPERQUIMIA®** es importante que cada uno de sus colaboradores sea consciente del cuidado de los recursos y activos que están bajo nuestra responsabilidad, ya que su utilidad es necesaria para el desarrollo y buen desempeño de la empresa.

Se entiende por recursos y activos de la empresa: edificios, automóviles, camionetas, camiones, maquinaria o mobiliario, equipo de cómputo, planos, diseños, procesos, sistemas, datos de computadora, comunicaciones electrónicas o telefónicas, correos de voz, tecnología, dibujos, estrategias de negocio, información financiera, planes de lanzamiento de productos, campañas publicitarias y promocionales, las marcas y patentes, desarrollos tecnológicos e información de la empresa, entre otros.

Servicios de Calidad y Eficiencia

Nos esforzamos por alcanzar los resultados que generen un impacto positivo para nuestros clientes (internos y externos), en cada una de nuestras tareas.

Otorgamos un servicio de calidad enfocado a nuestra especialización, experiencia y conocimientos para ayudar a nuestros clientes (internos y externos) a hacer frente a sus necesidades hasta sentirse satisfechos con los resultados.

Confidencialidad, Privacidad de la Información y Protección de datos Personales

La confidencialidad es una propiedad de la información que busca garantizar el acceso sólo a las personas autorizadas pudiendo estar la información en papel o de forma digital.

Todas las dependencias públicas y organizaciones privadas tienen la obligación de salvaguardar los datos personales y su manejo debe de ser confidencial. En **IMPERQUIMIA®**, nos apegamos a esta normativa.

Toda información que generamos y producimos en **IMPERQUIMIA®** como parte de nuestra función es valiosa y pertenece a la empresa. No podemos utilizarla para fines personales, ocultarla de la empresa ni mucho menos puede ser comunicada a terceros. Debemos respetar y cuidar también los compromisos de confidencialidad de nuestros clientes con terceros.

Cadena de Suministro Responsable

RELACIÓN CON PROVEEDORES

En **IMPERQUIMIA** la relación con los proveedores debe ser transparente y justa, es muy importante apearse a las políticas al relacionarse con cada proveedor, y estos deben someterse a una evaluación y competencia, tanto en términos de su valor monetario como de la calidad de sus productos y/o servicios.

La elección de proveedores debe ser mediante el proceso de evaluación indicado en nuestro Sistema de Gestión de Calidad y a través de las políticas de compras.

No está permitido aceptar algún tipo de comportamiento ilícito por parte de nuestros proveedores, acreedores o contratistas.

Jamás se condicionará la compra de materias primas, productos o servicios, a cambio de algún beneficio personal o para la empresa, que se encuentre fuera de las normas.



Dignificación de Mi Trabajo y Comportamiento Profesional

En **IMPERQUIMIA®** buscamos crear un lugar de trabajo saludable donde permeen los valores, el profesionalismo, las condiciones óptimas para que el desempeño laboral de nuestros colaboradores sea favorable, justo y equitativo. Para lograrlo es necesario contar con el compromiso, participación y acatamiento de las normas de todos los que trabajamos en **IMPERQUIMIA®**.

Es fundamental que todos quienes trabajamos en **IMPERQUIMIA®** ejecutemos nuestras labores aprovechando nuestro talento y experiencia profesional y que contribuyamos a que todos hagan lo mismo.

Igualdad de Oportunidades, Desarrollo y Apoyo Profesional

En **IMPERQUIMIA®** estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades laborales. Esto se aplica a todos los colaboradores de la empresa y por lo tanto reprueba la discriminación, el acoso, la intimidación, las amenazas o la coerción generadas por cualquier persona que forme parte de nuestro equipo.

Tratamos los asuntos laborales de forma imparcial y justa, y no otorgaremos ventaja alguna a los colaboradores en función de una relación personal en temas tales como contratación, evaluación, transferencia o ascenso.

Es necesario que todos los colaboradores cuenten con la capacitación constante de nuestros productos, políticas y procesos de trabajo. Esto se lleva a cabo a través del área de formación técnica para la capacitación de los productos y del área de Capital Humano para la capacitación de procesos, políticas y reglamentos de la empresa.

Llevamos a cabo evaluaciones periódicas del desempeño y conocimientos por Norma, para constatar y promover el desarrollo y desempeño de nuestros colaboradores.

Relaciones Personales

Todos los que formamos parte de esta gran empresa debemos tener en mente que la armonía y las sanas relaciones son la base para lograr un ambiente de trabajo agradable y productivo. Construimos un ambiente de trabajo amigable, de respeto, libre de abusos, libre de acosos y hostigamientos.

Salud, Seguridad y Ambiente de Trabajo

La salud laboral se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo respetuosas, donde los colaboradores puedan desarrollar sus actividades de forma saludable y con seguridad.

Todos los colaboradores de **IMPERQUIMIA®** al igual sus visitantes, deben acatar las disposiciones en materia de seguridad para salvaguardar su integridad y la de los que los rodean.

Igualdad, Equidad, Diversidad de Género y No Discriminación

En **IMPERQUIMIA®** respetamos los derechos humanos y nos apegamos a las Normas nacionales en términos de igualdad, equidad, diversidad, y que prohíben la discriminación.

Actuaremos de manera imparcial para proteger los derechos individuales de cada uno de los trabajadores y miembros de esta empresa.

Está prohibida la discriminación basada en la nacionalidad, raza, color, credo, religión, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra condición protegida legalmente.

No están permitidas en la empresa expresiones verbales que involucren la discriminación o el denigramiento de las personas.

Tomamos las medidas adecuadas para impedir que dicha discriminación tenga lugar en nuestra comunidad, para favorecer un entorno saludable, seguro y protegido.



Hostigamiento y Acoso Sexual

Sabemos que el hostigamiento es el ejercicio de poder de una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas (LFT Art. 3° Bis) y que el acoso sexual es cualquier comportamiento —físico o verbal— de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo (CNDH), por esto llevamos a cabo campañas de sensibilización para su prevención y contamos con una política y protocolo de actuación para atender las denuncias derivadas de comportamientos que coloquen en riesgo a nuestros colaboradores.

En **IMPERQUIMIA®** están prohibidas las conductas y expresiones verbales que puedan significar algún tipo de hostigamiento o acoso sexual.



Violencia Laboral

La violencia Laboral está constituida por incidentes en el que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo. La NOM-035-STPS-2018, define a la Violencia Laboral, como aquellos actos hostigamiento, acoso o malos tratos en contra del trabajador que pueden dañar su integridad o salud.

En **IMPERQUIMIA®** estamos a favor de un entorno organizacional favorable, y están prohibidas las conductas o expresiones que involucren o conlleven a situaciones de acoso o violencia laboral.

Responsabilidad Social y Medio Ambiente

En **IMPERQUIMIA®** buscamos ser miembros responsables de las comunidades que nos rodean y protegemos el medio ambiente.

Fomentamos el cuidado y limpieza de nuestras áreas.

Fomentamos el cuidado del medio ambiente evitando el desperdicio, procurando el reciclaje y la reutilización de los recursos materiales a nuestra disposición, así como en su caso, su deshecho responsable.

Somos solidarios con la comunidad que nos rodea, particularmente en casos de emergencia y desastres naturales.



CONDUCTAS ÉTICAS

Conductas Esperadas en IMPERQUIMIA®

En este apartado del Código Ética y Conducta, se establecen algunos comportamientos que se han identificados como Correctos, los cuales hacen referencia al correcto modo de actuar dentro de IMPERQUIMIA®, de igual forma se establecen algunos comportamientos que se consideran incorrectos, este tipo de comportamientos deben ser evitados ya que no serán aceptados en ningún caso.



¡HACER LO CORRECTO!

✓ ¿Qué es lo correcto?

Es actuar conforme a las políticas de la empresa, Código de Ética y conducta, políticas, reglamentos y políticas establecidos dentro de IMPERQUIMIA®, así como las leyes y normas mexicanas. Actuar de acuerdo con los valores institucionales, misión y visión que nos identifican como empresa.

✗ ¿Qué NO es lo correcto?

Efectuar actos que perjudiquen o dañen de manera directa o indirecta a algún trabajador, a IMPERQUIMIA®, a terceros, a la comunidad o al medio ambiente.

CONDUCTAS ÉTICAS

BENEFICIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA:

- Generar confianza y credibilidad sobre relaciones con proveedores, clientes, empleados, accionistas y otros grupos.
- Atraer a buenos clientes, proveedores, empleados, distribuidores, etc.
- Generar autorregulación. ➤ Mantener y mejorar la buena reputación empresarial.

¿ESTÁ ACCIÓN SE CONTRAPONA CON UNA LEY O REGLAMENTACIÓN?



SI / DETENTE

NO / CONTINUA



¿VA EN CONTRA DE LOS VALORES, REGLAMENTO O POLÍTICAS DE IMPERQUIMIA®?



SI / DETENTE

NO / CONTINUA



¿SI MI COMPORTAMIENTO SE HICIERA PÚBLICO SE CONSIDERARÍA ÉTICO Y PROFESIONAL?



SI / CONTINUA

NO / DETENTE



CONDUCTAS ASOCIADAS A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS CORPORATIVOS

A continuación, encontrarás algunos comportamientos de actuación profesional que ejemplifican lo correcto y lo incorrecto de acuerdo con lo ya estipulado en los principios del Código de Ética.

► CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Todos los integrantes de **IMPERQUIMIA®** deben cumplir con las leyes vigentes nacionales e internacionales vigentes y que apliquen para la operación de la empresa, así como todos los lineamientos y reglamentos internos.

Comportamientos Correctos:

- Conocer y respetar la normatividad que impacta y se relaciona con mis funciones para darles cumplimiento.
- Atender con eficiencia a las auditorías en las que se pida mi participación.
- Buscar que mis actos y actitudes brinden a los compañeros confianza y credibilidad.

Comportamientos Incorrectos:

- Tener actitud de prepotencia y desidia frente al cumplimiento de la normatividad.
- Realizar actos contrarios a la ética que afecten a los colaboradores y a los bienes de **IMPERQUIMIA®**.

► ANTICORRUPCIÓN

En nuestro país la corrupción en uno de los problemas sociales y gubernamentales más grande, en **IMPERQUIMIA®** estamos en contra de los actos corrupción y contribuimos a su erradicación, para lograrlo necesitamos tu compromiso hacia un comportamiento de integridad y honestidad.

Comportamientos Correctos:

- Conocer y aplicar la Política Anticorrupción, así como firmar mi carta de adhesión.
- Estar al tanto de todos los requisitos gubernamentales que se requieren para desempeñar óptimamente mis funciones, cumplirlas y coadyuvar con las áreas correspondientes a su cumplimiento, a modo de no caer en situaciones susceptibles a actos de corrupción.
- No aceptar en ningún caso la corrupción, ni el ofrecimiento de sobornos, ni por nuestra parte, ni por parte de terceros en nuestro nombre o el de la empresa.
- No proporcionar, fomentar o participar en actos de corrupción e informar a mi Jefe Inmediato y/o a la Gerencia de Capital Humano en caso de percatarme de situaciones de esta naturaleza en la empresa.

Comportamientos Incorrectos:

- Participar en actos de corrupción mediante sobornos, "mordidas" o dádivas.
- Ser cómplice de comportamientos corruptos y deshonestos por parte de algún compañero de trabajo, clientes, proveedor, etc. No reportar este tipo de actos también es ser cómplice.
- Ofrecer, aceptar o solicitar regalos, dinero, ni otro tipo de favores y que den motivos para pensar que mediante ellos procuro influir en alguna decisión relacionada con **IMPERQUIMIA®**.



► FRAUDE

En **IMPERQUIMIA®** no se tolerará el comportamiento fraudulento hacia la empresa o hacia terceros.

Comportamientos Correctos:

- Acatar los lineamientos éticos y normas legales.
- Respetar la propiedad ajena.
- Actuar con honestidad y hablar con la verdad.

Comportamientos Incorrectos:

- Falsificar o alterar cheques, firmas, facturas, documentos, página web, redes sociales o en cualquier otro medio de comunicación a nombre de **IMPERQUIMIA®**.
- Participar en actos de hurto.
- Participar en componendas tales como el traspaso de pedidos, el ocultamiento o manipulación de documentos (informes, reportes, facturas, etc.) o cualquier acto que signifique un beneficio personal indebido en perjuicio de la empresa o nuestros clientes.
- Hacer uso indebido o malversación de fondos u otros activos de la empresa.
- Llevar a cabo gestiones o informes inadecuados de transacciones financieras o de capital.

► CONFLICTO DE INTERÉS

El conflicto de interés afecta el desempeño imparcial y objetivo de nuestras decisiones y acciones en perjuicio de la empresa.

Comportamientos Correctos:

- Tomar decisiones de manera imparcial sin dejarme influir por factores que no pertenezcan al juicio profesional (sin prejuicios, ni preferencias ideológicas o personales).
- Informar al Comité de Ética sobre aquellos asuntos en los que pueda presentarse un conflicto de interés.
- Actuar con honradez y con apego las normas, procedimientos y estatutos que existan con contratistas y proveedores.
- Actuar de forma Ética y legal ante cualquier situación de conflicto de interés.

Comportamientos Incorrectos:

- Formar parte de una sociedad comercial o familiar e intermediar con terceros para hacer negocios con **IMPERQUIMIA®**.
- Favorecer o perjudicar a un subordinado por razones personales o familiares.
- Aprovechar, para fines personales, los servicios contratados por **IMPERQUIMIA®**.
- Intervenir en cualquier asunto en el que tenga interés personal,

► PRÁCTICAS DE NEGOCIO JUSTAS

En **IMPERQUIMIA®** estamos convencidos de que a través de nuestros conocimientos y preparación podemos lograr negociaciones justas en cada acción que realicemos, asesorando, cumpliendo y corroborando adecuadamente cada uno de nuestros compromisos.

Comportamientos Correctos:

- Asesorar a mis clientes con veracidad y honestidad ofreciéndoles la mejor solución para sus problemas constructivos.
- Capacitarme adecuadamente para poder informar a nuestros clientes debidamente de las cualidades y limitaciones de los productos que ofrecemos.

» Asegurarme que la mercancía que ofrecemos es la que satisface mejor la necesidad del cliente, que se encuentra en buenas condiciones, y que la podemos entregar en el plazo en el que nos estamos comprometiendo.

» Buscar siempre las mejores condiciones de precio, cantidad y servicios en cualquier negociación en la que participo por parte de **IMPERQUIMIA®**.

Comportamientos Incorrectos:

» Participar en prácticas engañosas dando información falsa o bien ocultando información importante a algún cliente con el fin de obtener una venta, o permitir que alguien más en **IMPERQUIMIA®** lo haga.

» Aceptar que un proveedor o cualquier otra persona o empresa abuse de **IMPERQUIMIA®** a través de prácticas engañosas o que incumplan sus compromisos.

» SERVICIOS DE CALIDAD Y EFICIENCIA

En **IMPERQUIMIA®** nuestras acciones y compromisos están enfocados a ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de cada uno de nuestros clientes.

Comportamientos Correctos:

» Ser cordial y respetuoso con todos nuestros clientes.

» Capacitarme lo suficiente para brindar una excelente atención y servicio a nuestros clientes.

» Verificar que la mercancía que voy a entregar se encuentra en buenas condiciones físicas y de empaque.

» Cumplir mis compromisos en relación con las garantías que otorgamos.

Comportamientos Incorrectos:

» Entregar o recibir mercancía sucia, incompleta o diferente a lo señalado en la facturación.

» No cumplir los compromisos que realice con mis clientes, en relación con entregas y garantías.

» CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Cada puesto dentro de **IMPERQUIMIA®** tiene acceso a determinada información confidencial que no debe ser compartida con otros colaboradores de empresa a menos que esto esté determinado en los procesos y políticas aprobadas o se tenga autorización explícita y por escrito para hacerlo.

Comportamientos Correctos:

» Asegurarme que estoy tomando medidas necesarias para proteger la información de la empresa y los datos personales que están en mi poder, tal como lo indica el Código de Ética y Conducta.



Comportamientos Incorrectos:

» Divulgar o compartir información de la empresa a terceros formal o informalmente (es decir mediante comentarios, reuniones informales, o por peticiones amistosas), únicamente podré hacerlo cuando sea por un proceso de trabajo o que esto sea autorizado debidamente por mi Jefe Inmediato por escrito.

» Por ningún motivo se debo alterar o disfrazar la información, ya que esto puede ocasionar graves consecuencias.

» CUIDADO DE LOS RECURSOS, ACTIVOS Y SU EFICIENCIA

Es obligación de todos los integrantes de **IMPERQUIMIA**, garantizar la custodia y preservación de los recursos y activos de la compañía, por lo que debemos evitar abuso, pérdidas, mal uso, robo, daño y sabotaje.

Comportamientos Correctos:

» Cuidar los recursos de la organización, haciendo buen uso de ellos de forma adecuada, responsable y honesta.

» Hacer uso de los recursos únicamente para las actividades que están relacionadas con mi trabajo dentro de **IMPERQUIMIA®**.

» Denunciar todo uso inadecuado o robo de los recursos.

» Usa el internet de la empresa únicamente con fines empresariales.

» Hacer uso eficiente del agua, energía eléctrica, papel, etc.

» Cuidar los gastos que se realizan por viáticos, deben ser responsables y honestos, apegándose a los montos establecido por la empresa, las comprobaciones deben emitirse en tiempo y forma, considerar en todo momento lo descrito en la política de gastos.

» Hacer uso eficiente de mi tiempo laboral y del de los demás colaboradores de la empresa, pues el tiempo también es un recurso valioso.

» Ser responsable y eficiente en el cuidado y limpieza de todas las herramientas, materiales y mobiliario que me permiten realizar mi trabajo adecuadamente tales como: computadoras, multifuncionales, mesas, escritorios, maquinaria, calculadoras, teléfonos fijos, celulares, sillas, anaqueles, autos, camionetas, camiones, materiales, instalaciones, accesorios, materia prima, gavetas, luz, agua y todo aquello que me permite llevar a cabo mis funciones de manera adecuada.

Comportamientos Incorrectos:

» Cometer actos que dañen cualquier activo, herramientas, maquinaria, desperdicio de materia prima o de cualquier otro insumo o accesorio que forme parte de mis herramientas de trabajo.

» Desperdiciar el tiempo laboral propio y el de los demás colaboradores de la empresa.

» Utilizar el tiempo laboral para fines ajenos a mis funciones, tales como venta de productos o servicios que constituyan un negocio personal.

» Organizar o participar en eventos, reuniones, talleres durante la jornada laboral ajenas a mis funciones sin autorización previa de mi Jefe Inmediato.

► CADENA DE SUMINISTROS RESPONSABLE - RELACIÓN CON PROVEEDORES

Los colaboradores de **IMPERQUIMIA®**, deben asumir con responsabilidad Ética y criterio de justa igualdad la elección de un proveedor apegándose a los lineamientos de elección estipulados.

Comportamientos Correctos:

» Apegarme a los lineamientos de elección de proveedores la cual debe aplicarse mediante el proceso registrado en ISO 9001:2015

» Tratar a los proveedores de forma responsable y respetuosa.

» Respetar los acuerdos hechos con el proveedor, vigilar que se cumpla los tiempos de entrega y la calidad de los productos y servicios que ofrezcan y del mismo modo vigilar que sus pagos sean en tiempo y forma.

Comportamientos Incorrectos:

» Favorecer a ciertos proveedores y caer en conflictos de interés.

» No verificar la correcta recepción de los bienes o servicios adquiridos por parte de la empresa, de acuerdo con los términos pactados.

► DIGNIFICACIÓN DE MI TRABAJO Y COMPORTAMIENTO PROFESIONAL

Actuar con profesionalismo, mediante el apego a los valores empresariales, personales, políticas, reglas, normas y demás lineamientos profesionales, para fortalecer la cultura y el entorno laboral.

Comportamientos Correctos:

» Cumplir las leyes y otras normas nacionales e internacionales si aplicaran en función de mi trabajo.

» Apoyar el fomento de la cultura y apego a los valores de **IMPERQUIMIA®** aplicándolos en cada actividad que realizo dentro y fuera de la empresa.

» Cuidar que mi trabajo no se vea afectado por acciones que desacrediten mi reputación profesional y la de la empresa.

- » Promover el apoyo a mis compañeros de trabajo, ganar y mantener su confianza para ser más filiales.



- » Cuidar la reputación e imagen empresarial, evitando hacer uso del prestigio de la empresa para beneficio personal con actos que desfavorezcan la imagen empresarial, por ejemplo, ofrecer servicios a nombre de **IMPERQUIMIA**®, ocupar correo institucional o las redes sociales para fines comerciales personales u opiniones personales.

Comportamientos Incorrectos:

- » Generar ambientes hostiles que obstaculicen el desarrollo de una cultura de colaboración y compromiso compartido.
- » Demeritar públicamente el trabajo de otras áreas.
- » Cometer actos vandálicos en las instalaciones de la empresa que pongan en entredicho la dignificación de los ambientes de trabajo.
- » Utilizar el nombre e imagen de la empresa indebidamente o permitir que otros lo hagan.

► IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESARROLLO Y APOYO PROFESIONAL

En **IMPERQUIMIA**® fomentamos que la igualdad de oportunidades debe ser extendida a todos los colaboradores, sin embargo, es primordial tener excelente actitud, habilidades y conocimientos requeridos para aspirar a nuevas posiciones.

Comportamientos Correctos:

- » Conocer y participar en todas las capacitaciones que se impartan sobre las políticas, reglamentos, procesos y los productos de la empresa en función de mi área de trabajo y de mi desarrollo laboral.

Comportamientos Incorrectos:

- » Participar en todas las evaluaciones del desempeño requeridas dentro de mi área de trabajo.
- » Tener actitud de servicio al cliente interno y externo, calidez y respeto.
- » No informarme acerca de las políticas, reglamentos, procesos o normas que rigen esta empresa, ya que también es mi obligación conocerlas y apegarme a sus lineamientos.
- » Mentir con el propósito de dañar o ayudar sin fundamento a otros colaboradores durante las evaluaciones de desempeño.
- » No colaborar en las capacitaciones que me ofrece la empresa.
- » Negarme a apoyar a mis compañeros de trabajo.

► RELACIONES PERSONALES

Ser cortés, empático, tolerante, trabajar en armonía, con respeto hacia los demás y evitando hacer juicios personales de cualquier colaborador o integrante de **IMPERQUIMIA**®, coadyuvará a crear sanas relaciones personales y de trabajo.

Comportamientos Correctos:

- » Tratar a todos con el mismo respeto, cortesía y tolerancia con los que queremos ser tratados.
- » Respetar las opiniones mis compañeros y sus diferencias, reconociendo su valor.
- » Respetar las pertenencias de los demás y ser honrado.
- » Ser participativo, proponer ideas y trabajar en equipo.
- » Apoyar y reconocer los logros de los otros colaboradores de **IMPERQUIMIA**® pues sus logros nos ayudan a crecer como empresa.

Comportamientos Incorrectos:

- » Llevar a cabo acciones de violencia, discriminación, acoso sexual, hostigamiento y cualquier tipo de abuso.
- » Pretender que son propias y no dar el reconocimiento debido de ideas o iniciativas que no hayan surgido de mi.

» Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de **IMPERQUIMIA®** o persona externa relacionada con la empresa.

» Difamar a algún compañero.

» Permitir que una relación afectiva, a través del conflicto de interés, me conduzca a tener decisiones o acciones que perjudiquen de alguna forma a la empresa o a otros colaboradores.

► SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE DE TRABAJO

Debemos tener siempre conciencia de la importancia del orden y limpieza en nuestras áreas de trabajo, nuestra presentación en el trabajo y las condiciones de salud ya que forman el ambiente en el que nos encontramos día a día. Debemos contribuir a evitar riesgos en nuestro entorno laboral.

Comportamientos Correctos:

» Mantener limpio y ordenado mi lugar o área de trabajo, sean oficinas, áreas de almacenamiento, áreas de reparación, laboratorios, áreas de producción, tiendas, etc.

» Evitar tener comida y basura en mi lugar de trabajo ya que existe riesgos de infecciones por los contaminantes que provocan y para prevenir algún derramamiento líquido o de comida sobre herramientas de trabajo, máquinas, computadoras, documentos o productos para la venta que puedan quedar inhabilitados.

» Presentarme a laborar aseado y saludable, para rendir al máximo en mis actividades.

» Permitir que una relación afectiva, a través del conflicto de interés, me conduzca a tener decisiones o acciones que perjudiquen de alguna forma a la empresa o a otros colaboradores.

» Mantener ordenado todo tipo de materiales, tales como las materias primas, cables, herramientas, botes, documentos, y todo lo que tenga que ir acomodado y ordenado, así se evitarán accidentes.

Contar con el equipo de seguridad que se requiera en mi área de trabajo y utilizarlo debidamente ya que estos tienen la función de brindar una protección, pero también es por la institucionalización e identificación empresarial.

» En caso de alguna contingencia sanitaria, debo seguir el protocolo establecido para su contención.

Comportamientos Incorrectos:

» Por ninguna razón se tiene permitido fumar dentro de las instalaciones o áreas de trabajo y en el caso exclusivo del edificio de **IMPERQUIMIA®** debo apegarme a la normativa Leed que prohíbe fumar en un radio de 8 metros alrededor del edificio.

» Está estrictamente prohibido la posesión, venta, o distribución de drogas, alcohol o cualquier otra sustancia de materia ilegal en cualquiera de las áreas de trabajo.

» Por ninguna razón debo presentarme a trabajar en estado de ebriedad, drogado (a) o bajo el efecto de cualquier sustancia que pueda poner en riesgo mi seguridad ni la de mis compañeros de trabajo. Se encuentra estrictamente prohibido consumirlas dentro de las instalaciones o áreas de trabajo.

» Está estrictamente prohibido portar armas de fuego y/o armas blancas dentro de las instalaciones o en cualquier actividad relacionada con mi trabajo dentro de **IMPERQUIMIA®**.



▶ IGUALDAD, EQUIDAD, DIVERSIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tu comportamiento debe estar siempre enfocado en el respeto, la tolerancia e igualdad hacia tus compañeros de trabajo y todos aquellos que formen parte de la comunidad **IMPERQUIMIA®**.

Comportamientos Correctos:

- ▶ Aceptar y respetar la diversidad de género, racial, étnica, política, religiosa, ideológica, de talentos y experiencias.
- ▶ Tratar con respeto a mis compañeros o cualquier persona relacionada con la empresa, sin importar su raza, religión preferencia sexual, edad o condición física.

Comportamientos Incorrectos:

- ▶ Cometer actos de discriminación hacia cualquiera de mis compañeros de trabajo.
- ▶ Hacer comentarios que puedan ser denigrantes hacia mis compañeros.
- ▶ Cometer actos de injusticia que dañen la credibilidad y prestigio de mis compañeros de trabajo ya sea por burlas, apodos, injurias y demás comportamientos ofensivos que alteren la sana convivencia.

▶ VIOLENCIA LABORAL

En **IMPERQUIMIA®** es muy importante que cada colaborador se sienta en un ambiente agradable y sano, apoyado y comprendido por su Jefe Inmediato y por eso rechaza cualquier acto de violencia o abuso en función del trabajo de cualquier colaborador.

Comportamientos Correctos:

- ▶ Promover la sana convivencia y fomento a la no violencia.
- ▶ Reconocer el esfuerzo y dedicación de todo el equipo.
- ▶ Fomentar el sentido de pertenencia empresarial.
- ▶ Evitar hacer bromas o comentarios que sepa pueden molestar a mis compañeros.
- ▶ Ser equitativo en funciones y tareas de los equipos de trabajo.

- ▶ Cuidar en tono de voz y las intenciones de mis palabras ya que puedo incurrir en violencia verbal, debo dirigirme siempre con respeto.

- ▶ Conocer el protocolo de factores de riesgo psicosociales asociado con la NOM-053-STPS-2018

Comportamientos Incorrectos:

- ▶ Conductas agresivas, de intimidación o que humillen a otros.
- ▶ Exigir a algún compañero que lleve a cabo acciones ajenas a las necesidades de **IMPERQUIMIA®** o ejercer presión para obligarlos a cometer actos que no correspondan a las funciones de su puesto.
- ▶ Hostigar, enfatizar innecesariamente los errores de las otras personas o realizar cualquier otra forma de Violencia Laboral.
- ▶ Insultar o burlarse de un compañero.
- ▶ Promover el aislamiento y la pérdida de la autoestima de un compañero.

▶ HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

En **IMPERQUIMIA®** se rechazan rotundamente todas las conductas que dañen, física o psicológicamente a cualquiera de sus colaboradores, es por eso que apoya todo intento por erradicar prácticas violentas, de hostigamiento o cualquier tipo de acoso sexual.

Comportamientos Correctos:

- ▶ Respetar la integridad física y la vida privada de mis compañeros de trabajo.
- ▶ Usar lenguaje cortés y respetuoso durante las reuniones de trabajo.
- ▶ Fomentar una cultura de respeto y rectitud entre todos los integrantes del equipo **IQ**.
- ▶ Se encuentra estrictamente prohibido demeritar el desempeño de un colaborador por su condición de género o preferencia sexual.



Comportamientos Incorrectos:

- » Tener conductas que tengan que ver con señales, contactos físicos, insinuaciones, rumores, lenguaje obsceno, bromas, piropos con intención sexual no deseada.
- » Mostrar o enviar imágenes de naturaleza sexual durante las horas laborales o a cualquier hora utilizando el equipo o redes de la empresa.
- » Establecer asensos y promociones a cambio de conductas o favores de índole sexual.
- » Tolerar alguna conducta, acción o comentario inapropiado de índole sexual.

► RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

Como integrantes de **IMPERQUIMIA®** y como sociedad, nuestros comportamientos deben estar enfocados en el respeto de las comunidades que nos rodean y sobre todo en aquellas donde se encuentran las tiendas, la fábrica y el corporativo de IMPERQUIMIA, de la misma forma nuestros actos deben enfocarse en el respeto y cuidado del medio ambiente de forma consciente y responsable.

Comportamientos Correctos:

- » Tratar con respeto, amabilidad y dignidad a todas las personas.
- » Ser solidario y participativo para mejorar mi entorno social.
- » Fomentar el cuidado y respeto del medio ambiente que me rodea, así como la naturaleza en general.
- » Hacer uso responsable del agua y energía eléctrica en mi centro de trabajo y entorno en general.
- » Promover el reciclaje y limitar el uso de productos de unícel y plásticos.
- » Hacer todo lo que está dentro de mis funciones para evitar que nuestros productos se vuelvan caducos y se conviertan, de esta forma, en basura.
- » Idear formas de aprovechar mejor los recursos de la empresa y producir menos basura y desechos que perjudiquen al medio ambiente.

Comportamientos Incorrectos:

- » Incumplir los lineamientos legales en temas de medio ambiente.
- » Desperdiciar el agua y energía eléctrica.
- » Desatender las normas de clasificación y deshechos de basura y otros residuos.
- » Desperdiciar papel y otros recursos materiales.



Enfoque hacia la empresa

1. Soy leal a **IMPERQUIMIA®**: Me comprometo a buscar sin descanso el logro de nuestra visión, misión y objetivos, a respaldar nuestros valores y políticas, y a utilizar a este Código de Ética y Conducta como guía de mis acciones y actitudes.
2. Soy efectivo, eficiente y honrado: Hago más con menos, al cuidar los gastos y los costos. Cuido los recursos de la empresa con la misma vigilancia con la que cuido mis recursos personales. No permito que mis intereses se sobrepongan a los intereses de **IMPERQUIMIA®**.
3. Mantengo en alto la buena imagen de **IMPERQUIMIA®**: Tanto en la apariencia y aseo de mi persona, como al cuidar las instalaciones, productos y equipos. Cuido que mis comentarios y actitudes sean positivos. En todas mis negociaciones soy cortés, respetuoso y justo.
4. Respeto y apoyo a mis compañeros: Tolero las diferencias individuales y contribuyo a generar un ambiente laboral de respeto y armonía.
5. Aprendo y comparto mi conocimiento. Demuestro mis capacidades profesionales al desempeñar mis funciones y aprovecho todas las oportunidades para seguir desarrollándome.

Enfoque hacia el cliente

6. Cuido la rentabilidad de cada operación y me aseguro de que el cliente quede totalmente satisfecho en su experiencia integral de compra. Adquiero un sentido de urgencia en cualquier asunto relacionado con nuestros clientes, me adueño de su problema hasta resolverlo. Doy seguimiento no solo la venta, sino también a la cobranza.
7. Me comprometo con mi desarrollo profesional y con mi talento; me capacito, investigo y me informo. Encuentro los beneficios y limitaciones de los productos y soluciones de **IMPERQUIMIA®** y comparto mis experiencias y reflexiones con el equipo.



Enfoque hacia la ejecución y el desempeño

8. Doy prioridad a lo que sí funciona: Tomo decisiones informadas, privilegio y ejecuto las acciones disciplinadas que se requieren para lograr mi objetivo, el de mi equipo y el de **IMPERQUIMIA®**. Celebro y reconozco activamente los triunfos propios y de los demás, estando siempre dispuesto a ganar y a permitir que otros ganen.
9. Respeto mis acuerdos. Soy claro en mis comunicaciones y verifico la comprensión del mensaje. Solamente llego a los acuerdos que puedo sostener, sin crear expectativas que no pueda cumplir. Comunico y corrijo cuanto antes, los acuerdos que sean imposibles de cumplir.
10. Tomo responsabilidad personal: no culpo a otros, no me justifico, ni hago señalamientos. Si surge un problema, no lo escondo y comienzo a resolverlo de inmediato. Primero reviso cómo corregirlo y después, comunico la solución a la persona que puede hacer algo al respecto, incluyendo a mi Jefe Inmediato



COMPROMISOS DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Colaboradores

Quienes ejecutan y concretan las metas de la empresa comprenden la trascendencia de actuar y crecer en equipo, por lo que demostrarán en el ejercicio de sus actividades el compromiso con el presente Código de Ética y de Conducta, en sus relaciones al interior y exterior de la organización.

Como complemento al compromiso antes mencionado, los colaboradores entregaremos a nuestro Jefe Inmediato y éste, al área de Capital Humano, la carta de adhesión anexa al final del presente documento, misma que deberá firmarse cada vez que el Código sea actualizado.

Directores / Gerentes / Jefes

Los directivos de la empresa son los máximos representantes de nuestros valores corporativos y quienes deben ante todo respetar, promover y vigilar que su actuar y el de quienes forman su equipo de trabajo se apeguen a los más altos conceptos éticos.

COMPROMISOS DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Departamento de Capital Humano

Debe incluir el presente Código de Ética y de Conducta en el reclutamiento, selección, contratación y en los programas de inducción para nuevos ingresos.

Como parte de nuestra selección verificamos que nuestros candidatos sean viables en todo nuestro proceso, y así evitar una contratación o incorporación con falta de integridad, consultamos la página web <https://rsps.gob.mx/Sancionados> "Registro de servidores públicos Sancionados". Además, es importante que nuestros nuevos ingresos y colaboradores conozcan nuestra "Política de Integridad" es por ello que se difunde a través de la página web de **IMPERQUIMIA®**.

De igual forma este departamento se encarga de atender las denuncias conforme al protocolo establecido para tal fin y mostrará la capacidad para evaluar situaciones, sugerir soluciones o bien convocar al Comité para un análisis de los casos graves que ameriten otro tipo de intervención.

Departamento de Auditoría Interna

El área de Auditoría fungirá como observador y en caso de requerirse, apoyará con investigaciones cuando una denuncia implique, daños a la empresa, a terceros, por robos, finanzas, amenazas o lo que determine el Comité.

INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO

Este Código complementa a otros documentos normativos de **IMPERQUIMIA®**. Su contenido debe sumarse a las políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y demás instrucciones que se aplican en **IMPERQUIMIA®** para regular los comportamientos de su personal y de sus socios de negocio.

Cualquiera que infrinja el Código de Ética y Conducta o las políticas y procedimientos de **IMPERQUIMIA®** será responsable de enfrentar una investigación y de asumir las consecuencias derivadas de sus actos. Estas consecuencias pueden ir desde una carta de amonestación, acta administrativa, suspensión de días laborales; hasta su baja definitiva de la empresa.

En el Código, se pudo omitir situaciones que son contrarias a la cultura de legalidad de **IMPERQUIMIA®**, pero en todo momento, la empresa confía en que sus colaboradores al enfrentarse a ellas, sabrán distinguirlas y evitarlas.

MEDIOS DE CONSULTA O DENUNCIA

Somos personalmente responsables de ayudar a cumplir los objetivos del Código de Ética y Conducta mediante el seguimiento de todas sus disposiciones, la prevención de las infracciones y su denuncia.

Cualquier colaborador de **IMPERQUIMIA®**, cliente o proveedor, tiene la obligación de denunciar o consultar todo aquello que pueda ser una infracción o una posible infracción a nuestros principios.

POLÍTICA DE DENUNCIA

Exigir a los colaboradores que denuncien siempre que consideren que alguno de los colaboradores haya incumplido este Código o alguna normatividad o política de la compañía.

Realizar una investigación inmediata de cualquier infracción alegada y tomar una medida correctiva y/o disciplinaria apropiada.

Prohibir represalias contra cualquier colaborador de **IMPERQUIMIA®** que haya realizado una denuncia de buena fe, incluso si una investigación posterior acredita que la denuncia era infundada.

Si sospechamos una posible infracción de este Código o de cualquier ley o política empresarial, debemos comunicarnos a través de los canales de denuncia autorizados.



imperquimia.mx

» Te invitamos a hacer uso de estas herramientas de manera respetuosa y con absoluta veracidad.

Si deseas presentar una denuncia sobre una irregularidad o incumplimiento del código puedes hacerlo por vía electrónica al correo denunciaiq@imperquimia.com.mx

También puedes hacer uso de los buzones localizados en la recepción de la Planta.

Antes de presentar una denuncia revisa el proceso de denuncia. La investigación derivada de tu denuncia se atenderá de manera oportuna y neutral. En caso de que la denuncia llegara a involucrar a alguno de los miembros del Comité de Ética, éste será exceptuado de participar en dicho caso.

Políticas internas complementarias a este Código:

Las siguientes políticas, forman parte de la gestión reglamentaria de **IMPERQUIMIA®**, éstas se dan a conocer desde la integración, sin embargo, se encuentran en el SITE documental al que tienes acceso como colaborador, las puedes consultarlas en cualquier momento y si tienes dudas sobre alguna, deberás acercarte al área de Capital Humano que con gusto te ayudará a aclarar cualquier duda o con tu Jefe Inmediato.

» **Política de Anticorrupción**
Política de Confidencialidad
Política de Integridad
Política de privacidad
Política de Viáticos
Política de Prevención de Riesgos Psicosociales
Reglamento Interno de trabajo



EN IMPERQUIMIA
NO SE EXCLUYE A
NADIE POR SU SEXO
RELIGIÓN O

PREFERENCIA SEXUAL



CAPTAN QUMIA

RESPECTA EL TRABAJO

DE TUS COMPAÑEROS
TODOS SOMOS
IMPORTANTES

TODOS SOMOS

IMPERQUIMIA





imperquimia[®]